

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45707 MÁLAGA

EDICTO

EL Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Málaga,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 1013.05/2010, referente al concursado Malaka de Prefabricados SL, por auto de fecha 21/11/13, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Declarar disuelta la sociedad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores de la sociedad.

Málaga, 21 de noviembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130065311-1